

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA 26/4/2016

(CÓDIGO 2500694 – GRADUADO O GRADUADA EN
ESTUDIOS INGLESES)

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Texto del informe.

La implantación del plan de estudios, la organización del programa, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son coherentes con las competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada, cuyas modificaciones fueron aprobadas el 29 de julio y el 12 de noviembre de 2013 por la ANECA.

El perfil de egreso está definido, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente y la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas que conforman el Grado es la adecuada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su ejecución se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (45). La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de la manera prevista.

Respuesta al informe.

Nada que alegar

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Texto del informe.

Los responsables del título publican información sobre las características del programa formativo y su desarrollo, pero esta es incompleta.

La página web del título, incluida en la Web de la facultad en la que se imparte el Grado, incorpora, dentro del enlace «Datos de interés», la memoria verificada, el informe favorable de verificación, la resolución del Consejo de Universidades, los dos informes de seguimiento del plan emitidos por la ANECA y los dos informes de modificación del título. También figura un enlace al buscador del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) que no conduce

directamente al plan de estudios del Grado de Estudios Ingleses, sino al buscador general del RUCT.

Desde este mismo apartado («Datos de interés»), se puede acceder a través de un enlace a la página web del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del centro donde se puede consultar los distintos manuales de calidad y el certificado AUDIT del diseño del SGIC. Sin embargo, no se da a conocer la política, objetivos y estructura del mismo. Estos enlaces están vacíos. Tampoco se ha publicado información acerca de los procesos y procedimientos empleados en el sistema.

En relación con los indicadores del título, la Web recoge un enlace al observatorio de indicadores de la universidad que ofrece datos de todas las titulaciones en un único archivo, lo que dificulta la localización de los datos específicos del Grado en Estudios Ingleses; además la información que se aporta en la Web del título, al seleccionar la pestaña «Resultados de formación», sobre los principales indicadores es muy escasa.

Por otra parte, no existe un enlace directo en la página web del Grado con información sobre la Unidad de Atención al Estudiante para aquellos alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad.

Las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFG, etc.) están disponibles en la Web del título.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. No obstante, se constata que en la Web del Grado faltan las guías docentes de las asignaturas Literatura Norteamericana I y II.

Respuesta al informe.

En cuanto a las carencias que señala el informe relativas a la información de la web del centro sobre las características del plan formativo y su desarrollo, resulta innegable que algunos aspectos necesitan mejorar (como cambiar el enlace al buscador del RUCT, de modo que lleve directamente al plan de estudios del Grado). Sin embargo, cabe decir que parte de la información que el informe identifica como ausente está realmente en la web del centro, acaso de forma menos visible; que otra puede encontrarse en otras webs de la Uex; y que la estructura y el volumen de datos de indicadores sobre el grado que se echan de menos en el informe -que sin duda resultan de enorme utilidad para llevar a cabo este tipo de evaluaciones- son en realidad competencia de unidades ajenas al Centro. Así, por ejemplo, en cuanto a lo que dice el informe acerca de que "no se da a conocer la política, objetivos y estructura del mismo", por estar los enlaces vacíos, o que "Tampoco se ha publicado información acerca de los procesos y procedimientos empleados en el sistema", si bien es cierto que los enlaces no tienen contenido, toda esta información, con esos mismos epígrafes, está incluida y desarrollada en los capítulos 3 y 4 del Manual de Calidad y en sus Anexos I y II, que se encuentran en el enlace del mismo nombre: " Manual de Calidad".

En cuanto a la ausencia de un enlace a la "Unidad de Atención al Estudiante" en la web del Grado, cabe decir que las distintas unidades y servicios tienen sus propias páginas, y en su momento se consideró excesivo, por redundante, que todos los que pudieran ser de interés para los estudiantes figurara en la propia web del Grado. No obstante, por la importancia y singularidad de esta Unidad parece conveniente incluir

tal enlace, máxime cuando el centro tiene dos coordinadoras de esta Unidad entre sus profesores.

Por lo que respecta a la existencia de un solo archivo con los indicadores de todas las titulaciones de la Uex y las dificultades que ello plantea a la hora de localizar los datos específicos del Grado de Estudios Ingleses, somos muy conscientes de que tal dificultad existe, y de hecho la hemos padecido a la hora de elaborar las distintas memorias (lo mismo podemos decir sobre escasez de la información en "Resultados de Formación"). Y aunque la generación de estos datos -y la forma de organizarlos- queda fuera del ámbito competencial del centro, sugeriremos estos cambios a la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad) y al Vicerrectorado de Calidad, de quien la Unidad depende, para que se incluyan en el plan de mejoras.

Por último, por lo que respecta a la ausencia en la web de las guías docentes de las asignaturas Literatura Norteamericana I y II, si bien es cierto que es difícilmente justificable que esta ausencia haya existido durante meses, al menos nos cabe la tranquilidad de poder decir que los estudiantes tuvieron la ficha desde el principio del curso. Por lo demás, una vez aclarado el problema competencial que existía entre la Comisión de Calidad, el profesor de las asignaturas y el Departamento encargado de su docencia, y que en su momento impidió que las guías docentes se publicaran en la web en tiempo y forma, tanto el Centro como el Departamento responsable de la docencia han diseñado los mecanismos administrativos oportunos para que esta situación no se vuelva a repetir.

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Texto del informe.

La Facultad de Filosofía y Letras, centro donde se imparte el Grado de Estudios Ingleses, dispone de un Sistema de Garantía Interne de Calidad (SGIC) aprobado en el año 2010 por la ANECA en el marco del programa AUDIT. Este SGIC se encuentra, pues, formalmente establecido y en funcionamiento, lo que asegura el despliegue de la política y los objetivos de calidad. El SGIC cuenta con diferentes mecanismos de recogida y análisis de información que permiten conocer las distintas necesidades del Título.

Respuesta al informe.

Nada que alegar

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

Texto del informe.

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora. Su número y dedicación son suficientes. La participación del profesorado en las acciones de actualización docente es muy baja.

Respuesta al informe.

En cuanto a la baja participación del profesorado en las acciones de actualización docente, quizá ésta no sea ajena a la falta de disponibilidad de tiempo, ocasionada principalmente por la enorme carga docente que soportan cada año: todos sus miembros están al 100% de su capacidad docente, y algunos incluso por encima de ese porcentaje al aplicarles el denominado "decreto Wert" que obliga a aumentar en 6 créditos la carga docente de quienes no tienen al día sus tramos de investigación (todo ello, por supuesto, aparte de las tareas "administrativas" a las que decidan gran parte de su jornada laboral, cuando no su tiempo libre: comisiones de calidad, de prácticas, de movilidad, de evaluación docente, etc., etc., etc.). Además, después de preguntar a algunos de los profesores por sus razones particulares para no participar más en este tipo de acciones, se constata cierta desilusión con el catálogo de temas y títulos ofrecidos por el SOFD (Servicio de Orientación y Formación Docente, que organiza e imparte estos cursos) y un cierto desencanto con la manera en que estos cursos se desarrollan (algunos se preguntan si no están diseñados más para "cumplir" con el requisito mínimo de créditos de formación docente que para una auténtica formación y actualización docente).

CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Texto del informe.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Se han tomado medidas específicas para garantizar el acceso a los recursos por parte de estudiantes con movilidad reducida.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las prácticas profesionales, que se incluyen como asignatura optativa en el cuarto curso del Grado en Estudios Ingleses, funcionan conforme a lo planificado y tienen una elevada tasa de éxito.

Respuesta al informe.

Nada que alegar

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

iError!
Argumento de
modificador
desconocido.

Texto del informe.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, se corresponden con el nivel de Grado del MECES y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Respuesta al informe.

Nada que alegar

CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Texto del informe.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación en torno al 50% (65% en la memoria verificada), tasa de abandono del 17,78%, tasa de eficiencia superior al 97%, tasa de rendimiento alrededor del 90% y tasa de éxito por materia) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción de los estudiantes y del profesorado es ligeramente superior a 7/10 en los dos colectivos, semejante a la media de la universidad. Por el contrario, el grado de satisfacción del PAS es inferior al de la universidad. No se dispone de datos estadísticamente representativos de satisfacción de egresados.

La institución no dispone de mecanismos implementados para la recogida de información sobre el grado de inserción laboral de los egresados.

Respuesta al informe.

No cabe sino estar de acuerdo con el informe en que faltan datos de satisfacción de los egresados y, sobre todo, de su grado de inserción laboral. Como se decía más arriba, la generación, organización y publicación de estos datos e indicadores corresponden a la UTEC y al Vicerrectorado de Calidad, instancias a quienes será necesario recordar estas deficiencias en el Plan de Mejoras.